

1	General	Externo	Selección	Planeación	La modalidad de contratación adecuada	Público	Mayores Costos y Plazos	La modalidad de contratación es adecuada para la contratación de los servicios de gestión documental relacionados con la digitalización certificada y empaste de documentos..
---	---------	---------	-----------	------------	---------------------------------------	---------	-------------------------	---

2	Específico	Externo	Planeación	Planeación	Libre competencia, transparencia y equidad	Público	Mayores Costos y Plazos	El valor del contrato corresponde a precios de mercado y la descripción del bien o servicio es clara, en un marco de transparencia, equidad y competencia entre proponentes.
3	Específico	Externo	Planeación	Planeación	Diseño del Proceso de Contratación	Público	Mayores Costos y Plazos	El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

4	Específico	Externo	Selección	Selección	Capacidad de selección	Público	Mayores Costos y Plazos	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.
5	Específico	Externo	Selección	Selección	Colusión en el proceso	Público	Mayores Costos y Plazos	Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas.

6	Específico	Externo	Contratación	Contratación	Firmas y garantías	Púb.- Priv.	Mayores Costos y Plazos	Riesgo de no firma del contrato o que no se presenten las garantías requeridas dentro del proceso de contratación.
7	Específico	Externo	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	Púb.- Priv.	Mayores Costos y Plazos	Riesgo por incumplimiento de la publicación, registro presupuestal o por reclamos de terceros que retrasen el perfeccionamiento del contrato.
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Privado	Mayores Costos	Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.

Proyectó: Carmen Janneth Rodríguez Mora - Experto G3-06 Gestión Documental

Revisó: Nelcy Jenith Maldonado Ballén - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero

*Vistos buenos con relación a la verificación de ajuste del ejercicio a lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos Conpes que rigen la materia. El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el equipo de trabajo del proyecto.

Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos

de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras: derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.



ada con base en los lineamientos del CONPES
ias de riesgo de Colombia Compra Eficiente de
ecido en el decreto 1082 de 2015. Constituye
ación de riesgos inherentes a los proyectos de
o sustituye a las metodologías de riesgo, para
vantes, realizadas por parte del Ministerio de
acienda y Crédito Público.

Ambie

Probabilidad	Impacto	60,000,000
--------------	---------	------------

Medio-Bajo	Alto	El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1450 de 2011, el Decreto Ley 0019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, y las disposiciones aplicables a la naturaleza del objeto de este proceso de selección y del contrato respectivo, y las demás normas concordantes
------------	------	--

Bajo	Medio-Bajo	El proceso de selección que se adelantará se realizará a través de la contratación directa de mínima cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no es superior al valor de los recursos que ejecuta la entidad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
Bajo	Medio-Alto	El proceso se debe enmarcar dentro de los procesos para la el cumplimiento de la prestación de servicios contribuyendo a la constante mejora de los procesos de Gestión Documental de la Entidad

Bajo	Medio-Alto	La Vice presidencia Administrativa y Financiera en cumplimiento de lo previsto en los numerales 2, y 11 del artículo 18 del Decreto 4165 de 2011, según los cuales son sus funciones, dirigir los asuntos administrativos de la entidad y coordinar las actividades relacionadas con proveedores y la adquisición de los elementos, y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Agencia escogera la oferta mas favorable bajo los criterios de Experiencia, Capacidad Jurídica, y menor precio
Medio-Bajo	Medio-Bajo	De acuerdo al artículo 3º del Decreto 2482 de 2012 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión-Eficencia Administrativa"

Medio-Bajo	Medio-Alto	De acuerdo a la ley 1150 de 2007 en su ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva"
Medio-Bajo	Medio-Alto	El compromiso que se derive de un contrato se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 188916 expedido por la jefe de presupuesto
Medio-Bajo	Medio-Alto	. Análisis del Sector – Estudio De Mercado Análisis de La Demanda y Análisis de la Oferta Y Factor de Calidad.

ni dará

			Impacto	
Calificación Cualitativa			Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.
Calificación Monetaria			Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)
Categoría		Valoración	Menor	Moderado
			1	2
Probabilidad	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	1	0	1
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2	0	1
	Probable (probablemente va a ocurrir)	3	0	0
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	4	0	0

Valoración del riesgo	Categoría
7 y 8	Riesgo extremo
5 y 6	Riesgo alto
4	Riesgo medio
2 y 3	Riesgo Bajo

Número de riesgos	8
-------------------	---

Acto	
Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Mayor	Catastrófico
3	4
2	0
3	1
0	0
0	0